

DNIT n.º 656

Asunción, **05 JUN. 2026**

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.º 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores referente a la Reunión Bilateral Brasil-Paraguay, a fin de abordar los puntos relacionados a la propuesta sobre el transporte terrestre de cargas menores y avanzar en la negociación de un instrumento bilateral y operatividad de modalidades en el Puente de la Integración, a realizarse el 03 de junio de 2026, en la ciudad de Foz de Yguazú, Brasil.

Al respecto, se remite en adjunto, la Resolución Interna DNIT n.º 2174 de fecha 05 JUN. 2026, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS EN LA REUNIÓN ENTRE DELEGACIONES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGAS MENORES».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A SU EXCELENCIA

FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, MINISTRO
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL

Expediente n.º: 26000083570H

Referencia: RI – Autorización de viaje al exterior del país.

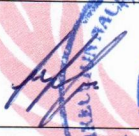
Área Remitente

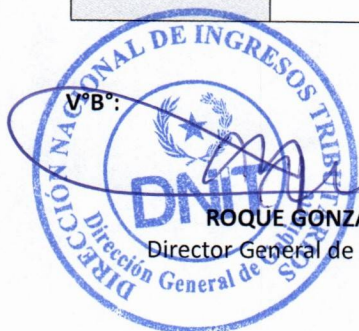
UNIDAD ORGANIZATIVA DNIT	GE	GGA	GGII
		X	

Providencia DNIT/DGG/DSG n.º 853

Se eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, el proyecto de Resolución Interna, referente al viaje de los funcionarios Carlos Quintana y Gilda Nuñez, para participar en la Reunión Bilateral entre delegaciones de la República Federativa del Brasil y la República del Paraguay, a fin de abordar los puntos relacionados a la propuesta sobre el Régimen Simplificado para el transporte terrestre de cargas menores y avanzar en la negociación de un instrumento bilateral y operatividad de modalidades en el Puente de la Integración, a realizarse el 03 de junio de 2026, en la ciudad de Foz de Yguazú, Brasil.

Asimismo, acompaña a la presente el formulario Anexo I y III de comisionamiento al exterior del país y la solicitud de viatico y pasaje, como así también la nota que será remitida al Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Verificado por:	 JADIYI SANABRIA Departamento de Secretaría General	 EVA MARÍA BENÍTEZ, Jefa Interina Departamento de Secretaría General	Fecha: 29 MAYO 2026


VºBº:
ROQUE GONZÁLEZ
Director General de Gabinete



FECHA: 22/05/2026 14:11:12

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
**DEPARTAMENTO DE GESTION DOCUMENTAL -
GGII
COMPROBANTE DE EXPEDIENTE**

EXPEDIENTE: 26000083570H

FECHA: 22/05/2026 14:10:52

SOLICITANTE: 800014642 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REFERENCIA: EXTERNO

REGISTRADO POR: DIGIMENEZ



FECHA: 22/05/2026 14:11:12

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
**DEPARTAMENTO DE GESTION DOCUMENTAL -
GGII
COMPROBANTE DE EXPEDIENTE**

EXPEDIENTE: 26000083570H

FECHA: 22/05/2026 14:10:52

SOLICITANTE: 800014642 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REFERENCIA: EXTERNO

REGISTRADO POR: DIGIMENEZ



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Dirección General de Comercio Exterior

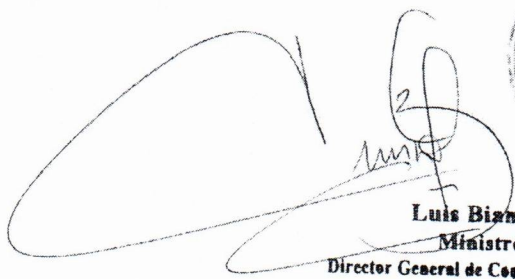
Circular:	VMREI/DGCE/DIFTI/N° 136/2026
Fecha:	22 de mayo de 2026
Para:	Ministerio de Industria y Comercio Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Dirección Nacional de Ingresos Tributarios Dirección Nacional de Transporte Dirección Nacional de Migraciones Administración Nacional de Navegación y Puertos
De:	Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Comercio Exterior
Ref.:	Reunión Comixta y TCM 3 de junio de 2026

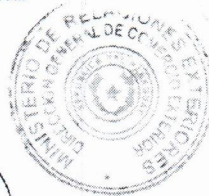
El **Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Comercio Exterior** – saluda muy atentamente a las **Instituciones Nacionales** con ocasión de hacer referencia a las negociaciones con Brasil sobre Cargas Menores y sobre el Puente de la Integración; y, en ese contexto, tiene a bien invitar a la próxima Reunión bilateral sobre Transporte de Cargas Menores y a una reunión de emergencia de la Comisión Mixta Paraguay – Brasileña para la construcción del segundo puente sobre el Río Paraná.

Al respecto, ambas reuniones se celebrarán el 3 de junio próximo en la ciudad de Foz de Iguazú; a la mañana y a la tarde, respectivamente.

Por ello, se solicita la designación de funcionarios al más alto nivel posible y que la nómina de representantes sea comunicada a la Cancillería a la oportuna brevedad.

El **Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Comercio Exterior** – hace propicia la ocasión para reiterar a las **Instituciones Nacionales** las seguridades de su distinguida consideración.


Luis Bianchi
Ministro
Director General de Comercio Exterior



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como en el exterior.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

Gerencia Ejecutiva - DNIT
Asunción,.....

Remítase a la atención de:

☐ Dirección General de Planificación y Control de Gestión Institucional

☐ Dirección General de Estudios Económicos

☒ Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

☐ Dirección General de Normalización, Modernización e Innovación

☐ UCP - Préstamo BID N° 5940/OC - PR

☐ Coordinación de Gabinete

Otros:.....

Obs: Análisis e Informes

25/05/26



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales
Gerencia Ejecutiva - DNIT

Coordinación de Relaciones Internacionales

☒ Dpto. de Integración de Mercados

☒ Dpto. de Fiscalidad y Cooperación Internacional

☐ Dpto. de Seguimiento de Convenios Internacionales

Coordinación de Relaciones Institucionales

☐ Dpto. de Convenios y Acuerdos Nacionales

☐ Dpto. de Monitoreo de Convenios y Acuerdos Nacionales

Otros:.....

Obs:.....

Asunción,.....

DR. CARLOS QUINTANA RODRÍGUEZ, M.Sc.
Encargado de Despacho
DGR II - Gerencia Ejecutiva
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
Resol. G.E. N° 26/2026

25/05/26

DGRII/CRInter/DIM N° 21/2026

MEMORÁNDUM

A: **Braulio Ferreira**, Gerente
Gerencia Ejecutiva – DNIT

DE: Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales
Coordinación de Relaciones Internacionales
Departamento de Integración de Mercados

ASUNTO: Reunión Bilateral Paraguay – Brasil sobre Negociaciones con Brasil sobre
cargas menores y sobre el Puente de la Integración.

FECHA: 25 de mayo de 2026

Se eleva a conocimiento y consideración de la Gerencia Ejecutiva, que en el marco de las Negociaciones con Brasil sobre cargas menores y sobre el Puente de la Integración se ha cursado invitación a las instituciones naciones y en este caso a la DNIT para la Reunión Bilateral sobre Transporte de Cargas Menores y Reunión de emergencia de la Comisión Mixta Paraguayo – Brasileño para la construcción del segundo puente sobre el Rio Paraná.

La referida reunión se llevará a cabo desde el miércoles 03 de junio de 2026 en la Ciudad de Foz de Iguazú, con el objetivo de tratar los temas vinculados a la operatividad de los transportes de carga menor y modalidades operativas en el Puente de la Integración.

Esta Dirección General considera pertinente la participación en la referida reunión de **Carlos Quintana – Coordinador** y **Gilda Nuñez, Supervisora**, ambos funcionarios de la Coordinación de Relaciones Internacionales, a fin de colaborar con los aspectos técnicos - jurídicos de los temas en la materia.

Se adjuntan nota de invitación enviado por la Dirección General de Comercio Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores como así también los anexos I y III de acuerdo con lo establecido en la Resolución DNIT N° 322/2024, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Respetuosamente.


DAISY PAMELA BENITEZ RODRIGUEZ
25/5/2026

Abg. Pamela Benitez, Jefa Interina
Departamento de Integración de Mercados

Con el parecer favorable de esta Dirección General, se remite a consideración de la Gerencia Ejecutiva.


CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRIGUEZ
25/5/2026

Dr. Carlos D. Quintana Rodríguez, M. Sc.
Encargado de Atención al Despacho – Res. GE N° 26/2026
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

DGRII/CRInter/DIM N° 21/2026

Asunción, de mayo de 2026.

A partir de lo expuesto en el presente Memo, esta Gerencia Ejecutiva toma conocimiento de lo referido en el mismo, autoriza lo señalado y considera pertinente remitir a la **Dirección General de Gabinete**, a fin de proseguir con los trámites correspondientes



Firmado digitalmente por:
BRAULIO GUILLERMO FERREIRA MERELES
Gerente Ejecutivo

Lic. Braulio Ferreira, Gerente 25/5/2026
Gerencia Ejecutiva

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS					ANEXO I DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024		
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA COMISIONAMIENTO AL INTERIOR Y/O EXTERIOR DEL PAIS							
FECHA DE SOLICITUD:		25 DE MAYO DE 2026					
GERENCIA SOLICITANTE:		GERENCIA EJECUTIVA					
DIRECCIÓN SOLICITANTE:		DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES					
COORDINACIÓN/DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACION:		COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES / DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE MERCADOS					
OBJETO:		SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN LA REUNION COMIXTA BILATERAL PARAGUAY - BRASIL SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGAS MENORES Y OPERATIVIDAD DE MODALIDADES DEL PUENTE DE LA INTEGRACIÓN.					
CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN CON LA INSTITUCION	LUGAR DEL COMISIONAMIENTO (CIUDAD Y DEPARTAMENTO)	PERIODO DE COMISIONAMIENTO		Viático
					DESDE	HASTA	SI/NO
4,304,337	CARLOS DOMINGO QUINTANA R.	COORDINADOR	PERMANENTE	FOZ DE YGUAZU - BRASIL	03/06/2026	03/06/2026	SI
1,950,147	GILDA MERCEDES NÚÑEZ	SUPERVISORA	PERMANENTE	FOZ DE YGUAZU - BRASIL	03/06/2026	03/06/2026	SI
MOTIVO DEL COMISIONAMIENTO		PARTICIPAR DE LA REUNION ENTRE DELEGACIONES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A FIN DE AVANZAR EN LA NEGOCIACIÓN DE UN INSTRUMENTO BILATERAL SOBRE TRANSPORTE DE CARGAS MENORES Y SOBRE EL PUENTE DE LA INTEGRACIÓN.					
Asimismo, se autoriza a la Unidad y/o Subunidad de Administración y Finanzas a imprimir los trámites administrativos de rigor para el cumplimiento de la comisión de servicio encomendada, así como al descuento compulsivo en caso que el funcionario no presente su rendición de viáticos, dentro de los quince (15) días posteriores a la finalización del periodo de comisionamiento. Observación: se adjunta el formulario de solicitud de viáticos correspondiente a fin de remitir a la Dirección General de Talento Humano para proseguir con los trámites pertinentes.							
 CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRIGUEZ 25/5/2026		 CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRIGUEZ 25/5/2026					
Coordinación/Departamento/Administración		Director					
Firma y Sello		Firma y Sello					
 Firmado digitalmente por OSCAR ORUE O. en Guayma, Uruguay. 25/5/2026		 OSCAR ORUE O., Director Nacional Dirección Nacional de Ingresos Tributarios VºBº Director Nacional (**) Firma y Sello					
VºBº GERENTE (*) Firma y Sello							
Observaciones: (*) En casos que el pedido corresponda a una Dirección dependiente de una Gerencia, debe autorizar el Gerente pertinente. (**) En casos que el pedido corresponda a una Gerencia y/o una dependencia de STAFF, debe autorizar el Director Nacional							

 DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS SOLICITUD DE PASAJE Y/O VIÁTICO AL EXTERIOR DEL PAÍS	ANEXO III DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024
SOLICITUD DE PASAJE Y/O VIÁTICO AL EXTERIOR DGRII N° 26/2026		
FECHA DE SOLICITUD: 25 DE MAYO DE 2026		
MARCAR CON UNA X		
Pasaje Aéreo	☐	Viático
	☒	Refuerzo de Viático
	☐	
FUNCIONARIO SOLICITANTE		
NOMBRE/S Y APELLIDO/S:	CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRIGUEZ	
C.I.C N°:	4,304,337	
GERENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA EJECUTIVA	
DIRECCIÓN SOLICITANTE:	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	
COORDINACIÓN/DEPARTAMENTO/ADMINISTRACIÓN:	COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	
DATOS DEL VIAJE:	PARTICIPAR DE LA REUNION COMIXTA BILATERAL PARAGUAY - BRASIL SOBRE TRANSPORTE DE CARGAS MENORES Y OPERATIVIDAD DEL PUENTE DE LA INTEGRACION	
PAIS/CIUDAD DE DESTINO:	BRASIL - FOZ DE YGUAZU	
FECHA INICIO:	03/06/2026	
FECHA TÉRMINO:	03/06/2026	
MOTIVO (Breve descripción del objetivo del viaje)		
PARTICIPAR DE LA REUNION ENTRE DELEGACIONES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A FIN DE AVANZAR EN LA NEGOCIACIÓN DE UN INSTRUMENTO BILATERAL SOBRE TRANSPORTE DE CARGAS MENORES Y SOBRE EL PUENTE DE LA INTEGRACIÓN.		
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS ADJUNTOS (Conforme a lo establecido en las normativas y procedimientos vigentes)		
INVITACIÓN REMITIDA MEDIANTE CIRCULAR VMREI/DGCE/DIFTI/N° 136/2026 MEMORANDUM DGRII/CRINTER/DIM N° 21/2026		
 CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRIGUEZ 25/5/2026	 CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRIGUEZ 25/5/2026	
Coordinador de Relaciones Internacionales Firma y Sello	Director General Firma y Sello	

 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	ANEXO III DE LA RES. INTERNA DNT N° 322/2024	
SOLICITUD DE PASAJE Y/O VIÁTICO AL EXTERIOR DEL PAÍS		
SOLICITUD DE PASAJE Y/O VIÁTICO AL EXTERIOR DGRII N° 27/2026		
FECHA DE SOLICITUD: 25 DE MAYO DE 2026		
MARCAR CON UNA X		
Pasaje Aéreo ☐	Viático ☒	Refuerzo de Viático ☐
FUNCIONARIO SOLICITANTE		
NOMBRE/S Y APELLIDO/S:	GILDA MERCEDES NÚÑEZ FIGUERO	
C.I.C N°:	1.950.147	
GERENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA EJECUTIVA	
DIRECCIÓN SOLICITANTE:	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	
COORDINACIÓN/DEPARTAMENTO/ADMINISTRACIÓN:	COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	
DATOS DEL VIAJE:	PARTICIPAR DE LA REUNION COMIXTA BILATERAL PARAGUAY - BRASIL SOBRE TRANSPORTE DE CARGAS MENORES Y OPERATIVIDAD DE MODALIDADES DEL PUENTE DE LA INTEGRACION	
PAIS/CIUDAD DE DESTINO:	BRASIL - FOZ DE YGUAZU	
FECHA INICIO:	03/06/2026	
FECHA TÉRMINO:	03/06/2026	
MOTIVO (Breve descripción del objetivo del viaje)		
PARTICIPAR DE LA REUNION ENTRE DELEGACIONES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A FIN DE AVANZAR EN LA NEGOCIACIÓN DE UN INSTRUMENTO BILATERAL SOBRE TRANSPORTE DE CARGAS MENORES Y SOBRE EL PUENTE DE LA INTEGRACIÓN.		
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS ADJUNTOS (Conforme a lo establecido en las normativas y procedimientos vigentes)		
INVITACIÓN REMITIDA MEDIANTE CIRCULAR VMREI/DGCE/DIFTI/N° 136/2026 MEMORANDUM DGRII/CRINTER/DIM N° 21/2026		
 CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRIGUEZ 25/5/2026 Coordinador de Relaciones Internacionales Firma y Sello	 CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRIGUEZ 25/5/2026 Director General Firma y Sello	

DNIT N° _____

Asunción,

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la Reunión Comixta Bilateral Brasil – Paraguay para avanzar en las negociaciones de un instrumento bilateral relacionada al transporte terrestre de cargas menores y COMIXTA, en fecha 03 de junio de 2026 en la ciudad de Foz de Yguazú de la República federativa de Brasil.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° _____ de fecha _____ de _____ de 2026, **“POR LA CUAL SE OFICIALIZA LA PARTICIPACIÓN DE CARLOS QUINTANA, Y GILDA NÚÑEZ, FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA REUNIÓN COMIXTA BILATERAL BRASIL – PARAGUAY SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGAS MENORES Y OPERATIVIDAD DE MODALIDADES DEL PUENTE DE LA INTEGRACION”**, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 8360/2022».

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A SU EXCELENCIA
MINISTRO SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° _____

POR LA CUAL SE OFICIALIZA LA PARTICIPACIÓN DE CARLOS QUINTANA Y GILDA NÚÑEZ, FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA REUNIÓN COMIXTA BILATERAL BRASIL – PARAGUAY SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGAS MENORES; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022

Asunción,

VISTO:

La Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;

El Decreto N° 8360/2022 «Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales»;

El Decreto N° 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios” y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”»;

El Decreto N° 83/2023 «Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.

Que los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.

Que el mencionado Decreto en el artículo 4°, literal a), dispone: «La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual».

Que conforme al Memo DGRII/CRINTER/DIM N° 21/2026, de fecha 25 de mayo de 2026, el Gerente Ejecutivo dio visto bueno a la participación de los funcionarios Carlos Domingo Quintana Rodríguez y Gilda Núñez en la Reunión Bilateral Brasil - Paraguay para avanzar en la negociación relacionado al transporte terrestre de cargas menores y la operatividad de las modalidades del Puente de la Integración, a realizarse en la ciudad de Foz de Yguazú de la República Federativa del Brasil, el día miércoles 03 de junio del 2026, teniendo en cuenta la invitación recibida vía Circular VMREI/DGCE/DIFTI N° 136/2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo es abordar los puntos relacionados a la propuesta sobre el Régimen Simplificado para el transporte terrestre de cargas menores; para la construcción del segundo puente sobre el Río Paraná; y otros temas de interés.

Que conforme al numeral 15 del artículo 10 de la Ley N° 7143/2023, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios cuenta con las atribuciones para fomentar el relacionamiento y la cooperación con organismos internacionales, en las áreas de su competencia; entre las cuales se halla el comercio exterior.

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° _____

POR LA CUAL SE OFICIALIZA LA PARTICIPACIÓN DE CARLOS QUINTANA Y GILDA NÚÑEZ, FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA REUNIÓN COMIXTA BILATERAL BRASIL – PARAGUAY SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGAS MENORES; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022

Que, en este contexto, esta Dirección Nacional considera justificada la realización del viaje para la participación del funcionario designado en el referido evento.

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

Artículo 1°. - Oficializar la participación del señor **Carlos Domingo Quintana Rodríguez** con **CIC N° 4.304.337**, y la señora **Gilda Mercedes Núñez Figueredo** con **CIC N° 1.950.147** a la Reunión Comixta Bilateral entre delegaciones de la República Federativa del Brasil y la República del Paraguay, a fin de abordar los puntos relacionados a la propuesta sobre el Régimen Simplificado para el transporte terrestre de cargas menores y avanzar en la negociación de un instrumento bilateral y operatividad de modalidades en el Puente de la Integración a realizarse el día 03 de junio de 2026, en la ciudad de Foz de Yguazú de Brasil.

Artículo 2°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR
1- Datos del Evento

1	Denominación	REUNIÓN DE BRASIL – PARAGUAY SOBRE TRANSPORTE DE CARGAS MENORES Y COMIXTA
2	Organización	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3	Objeto	AVANZAR EN LA NEGOCIACIÓN DE UN INSTRUMENTO BILATERAL SOBRE TRANSPORTE DE CARGAS MENORES Y COMIXTA
4	Fecha de realización	03/06/2026
5	Lugar (ciudad/país)	FOZ DE YGUAZU- BRASIL
6	Lugar de hospedaje	-----

2- Datos de la Persona Autorizada

1	Nombres y Apellidos	CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRIGUEZ
2	Cédula de identidad civil n°	4.304.337
3	Cargo	COORDINADOR
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES - DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES – GERENCIA EJECUTIVA.

3- Costos

1	Fecha de salida y Fecha de retorno	SALIDA: 02/06/2026 y RETORNO: 04/06/2026
2	Costo de Pasaje	N/A
3	Costo de viático	
4	Costo de refuerzo de viático	N/A
5	Costo total del viaje	

4-Pertinencia

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	LA COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES PARTICIPA DE LAS MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL REFERENTE AL TEMA QUE SERÁ ABORDADO
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	REPRESENTACION DE LA GERENCIA EJECUTIVA
3	Resolución que autoriza el viaje	RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° -----

5- Información Complementaria

Adjuntar el programa de actividades del evento



INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento

1	Denominación	REUNIÓN DE BRASIL – PARAGUAY SOBRE TRANSPORTE DE CARGAS MENORES Y COMIXTA
2	Organización	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3	Objeto	AVANZAR EN LA NEGOCIACIÓN DE UN INSTRUMENTO BILATERAL SOBRE TRANSPORTE DE CARGAS MENORES
4	Fecha de realización	03/06/2026
5	Lugar (ciudad/país)	FOZ DE YGUAZU- BRASIL
6	Lugar de hospedaje	-----

2- Datos de la Persona Autorizada

1	Nombres y Apellidos	GILDA MERCEDES NÚÑEZ FIGUEREDO
2	Cédula de identidad civil n°	1.950.147
3	Cargo	SUPERVISORA – DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CONVENIOS INTERNACIONALES
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CONVENIOS INTERNACIONALES - COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES - DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

3- Costos

1	Fecha de salida y Fecha de retorno	SALIDA: 02/06/2026 y RETORNO: 04/06/2026
2	Costo de Pasaje	N/A
3	Costo de viático	
4	Costo de refuerzo de viático	N/A
5	Costo total del viaje	

4-Pertinencia

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	LA COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES PARTICIPA DE LAS MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL REFERENTE AL TEMA QUE SERÁ ABORDADO
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	REPRESENTACION DE LA GERENCIA EJECUTIVA
3	Resolución que autoriza el viaje	RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° -----

5- Información Complementaria

Adjuntar el programa de actividades del evento

